

Recibido 06/02/13

A.C.O.R.D.E.  
Calle Almagro, 31.  
28010 MADRID .-

Madrid, 6 de Febrero de 2013.

Estimados señores:

Tal como en su día hemos acordado, la Asociación de Consumidores Perjudicados del Foro Arte y Naturaleza-Gespart S.L., se dirige a Vds. para hacerles partícipes de los siguientes hechos relacionados con el Concurso Voluntario de Acreedores nº 505/2006, y relativos a la actuación de los Administradores Concursales.

D. José María de la Cruz Bértolo, principal Concursal en este proceso, es directivo de Crisis Management, cuya Empresa tiene relaciones directas con Inbusa, que también está en la directiva de Crisis Management. Hasta el otoño de 2012, Inbusa, en su Página Web, poseía para su venta, obras de diversos autores que forman parte de los artistas de Arte y Naturaleza. Estas obras fueron retiradas, después de que la Fiscalía Provincial de Madrid, investigara por medio de Delitos Económicos, al Sr. de la Cruz, por sospechas de vulneración del artículo 151 de la vigente Ley Concursal. En el Registro Mercantil, el Sr. de la Cruz aparece como directivo de 31 empresas.

Según informe de 2007, los Administradores valoraban Arte y Naturaleza en poco más de 135 millones de euros. Sin embargo, en Octubre de 2009, valoraciones a precios de mercado proyectadas por nuestra Asociación con el estudio de muchos de los más de 800 artistas con obra en la Empresa, valoraban esta en algo más de 400 millones de euros. Dicho estudio se puso a su disposición y, pese a nuestras manifestaciones de colaboración en todo momento, nunca quisieron reunirse con nosotros pese a los correos, burofax, llamadas telefónicas, etc. Hubo de ser el Juzgado num. 4 de la Audiencia Nacional quien les demandase una valoración realizada por expertos del Museo Reina Sofía, de cuyo resultado aún no han informado ni en Página Web ni en los informes trimestrales que la Ley les demanda.

Tales actitudes suponen una negación a nuestro derecho de ser informados, que nuestros estatutos nos reclaman para poder informar posteriormente a nuestros asociados. Y, teniendo en cuenta que esta valoración la tenían en su poder antes del tiempo de convenio, es evidente que su desconocimiento supuso una pesada losa para la elaboración y práctica de un convenio, que el juez desestimó, y para el interés en una posible compra de Arte y Naturaleza.

Nos parece irracional que no se haya estudiado o dado a conocer el problema de los más de 15.500 iconos, valorados por Durán en el 1,24% del valor asignado por Arte y Naturaleza, pues suponen el 45,18% de las desviaciones totales con las valoraciones de la empresa. Tampoco contestaron sobre este punto a nuestras repetidas preguntas y escritos sobre él.

Los Administradores Concursales no han reclamado toda la obra en poder de acreedores, ello a pesar de haberles comunicado tal anomalía, tanto por escrito como telefónicamente. Pese a nuestra demanda de información, su única respuesta ha sido el silencio.

Esta grave negligencia sobre sus deberes y responsabilidades, podría desembocar en un detrimento de la masa activa y consecuentemente un gran daño al montante final de los créditos por los que ellos debieran velar.

Desconocemos aún, pese a nuestras reiteradas preguntas sobre el asunto, las acciones que los Administradores actuales han iniciado contra el antiguo Administrador único D. Guillermo García del Toro. El informe pericial y el último informe de Mayo de 2010, no dejan lugar a dudas sobre la gestión desleal de nuestro patrimonio, así como la responsabilidad de algunos de sus cercanos colaboradores.

Igualmente se demandó información acerca de posibles acciones rescisorias sobre la compra de garajes en Alcobendas, un chalet en la calle Explanada, en Madrid, así como la reclamación de 90.000 € a Eklectical, hija de D. Guillermo García, que extrajo 6.000 € al mes durante 15 meses, y el cobro de más de tres millones de € que el mismo D. Guillermo, antiguo administrador único de Arte Y Naturaleza, cobró en dos años.

La desidia en no haber ejercitado acciones de reintegración a la masa activa, podría haber vulnerado los artículos 71 y 72 de la vigente Ley Concursal.

Pese a nuestras peticiones, los acreedores no hemos sido informados acerca de los trabajos realizados por el Director General, D. Jesús Delgado, contratado por los Administradores Concursales, ni si abrió canales para la venta de obra, tal como manifestó que sería su dedicación, en una entrevista conjunta con los Administradores durante el verano de 2007. Tampoco se hizo público su sueldo, que se rumorea estaba sobre 20.000 € mensuales. Su contrato fue rescindido después de 5 años, durante el periodo de liquidación de la empresa.

Tampoco hemos sabido la labor realizada por Erik Henri, contratado como Director Artístico, como tampoco su remuneración durante el periodo de su contrato con Arte y Naturaleza.

¿Acaso no tenemos derecho los acreedores a estar informados sobre el resultado del trabajo y condiciones de estos contratados, cuyos sueldos sospechamos son elevados en comparación con sus logros, más bien escasos?

En tiempo y forma se presentaron dos convenios en el Juzgado, ambos apoyados por acreedores, sin que los pertinentes informes sobre ellos por parte de la Administración Concursal, hayan aparecido en su Página Web ni comunicado a los acreedores, tal como reclama la Ley Concursal en su artículo 120.

En la primavera de 2011, nuestra Asociación, en colaboración con otros acreedores, contactó con dos empresas interesadas en obras de arte de algunos de los autores de Arte y Naturaleza. Pasamos los datos por escrito a los Administradores para que contactasen con ellas y, al día de hoy, nada sabemos sobre sus presuntas gestiones, a pesar de nuestras reiteradas preguntas sobre este importante asunto, tanto al Sr. de la Cruz como al Director General Sr. Delgado. Tampoco publicaron nada en la Página Web de la Administración, confirmando con ello, una vez más la opacidad, mutismo y apatía, que viene caracterizando su actuación en el Concurso.

La Administración Concursal no mantiene al día su Página Web, tal como prometieron durante su primera reunión en la Torre Picasso, a principios de 2007. Sólo han insertado 15 comunicados en 6 años, pero prácticamente ninguno referente a los asuntos que preocupan a muchos acreedores por la importancia derivada de la gestión económica y de sus consecuencias sobre el futuro de la deuda contraída con más de 18.000 acreedores. Una vez más los Administradores niegan el principal objeto de dicha Página: la información sobre la gestión del patrimonio que garantizaría el cobro de sus créditos.

A principios de Noviembre de 2012, la presidenta, el vicepresidente y el secretario, visitamos la sede de Arte Y Naturaleza en la calle Lagasca, 38 - 1º. Teníamos noticias de que algunas tardes los Administradores iban por allí, por lo que la presidenta de la Asociación, previa presentación, preguntó por alguno de ellos para saludarle. Nos dijeron que no estaban y que iban por las oficinas alguna que otra rara tarde, por lo que nuestra presidenta les dejó una nota con nuestros teléfonos para que nos llamasen. Una vez más, nuestra intención resultó inútil.

Muy atrás quedaron las palabras de colaboración e información sobre su trabajo.

Sabemos sin embargo, que los sueldos de los Administradores pasan ya de los dos millones de euros cada uno, y sin dedicación exclusiva. Y aún queda el periodo de liquidación. Consideramos que son suficientes para responder y comprometerse algo más con los acreedores y sus representantes, pues realmente somos los dueños morales de la Empresa. Dadas las circunstancias sociales, consideramos que están muy bien pagados y nos parece razonable que quienes poseen el capital de una sociedad, permanezcan informados sobre las acciones laborales de quienes cobran del patrimonio empresarial.

Uno de los Administradores Concursales, D. Julián Barrios Sánchez, a pesar de haber sido nombrado por parte de los acreedores, tan sólo se le ha visto en dos reuniones, muy al principio del Concurso, sin que su participación tuviese relevancia alguna. Tampoco nos contesta y por tanto, ni cumple ni ha cumplido la misión para la que fue nombrado. Tanto la Asociación mayoritaria, Asociación Afectados Concurso Arte y Naturaleza-Gespart, como la nuestra, hemos solicitado su dimisión, tanto al Juez D. Francisco Javier Vaquer, como al propio Concursal, sin que hasta el momento nuestros múltiples argumentos hayan servido de nada.

Nos parece razonable que, en la etapa definitiva del concurso, el llamado "Concursal por los Acreedores" contase con la confianza de los mismos.

El tercer Administrador es D. José Vicente Estrada.

De cuantos hechos aquí mencionamos, queremos dejar constancia que el Juez actual del concurso, D. Francisco Javier Vaquer, tiene conocimiento cabal de casi todos, tanto por escrito como, algunos de ellos, por medio de visitas personales demandadas previamente y llevadas a cabo en su despacho del Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid, por compañeros de nuestra Junta Directiva, sin que hasta el momento hayamos recibido ningún amparo ni protección por su parte.

Nuestra Asociación, desde su inicio, ha considerado que más allá de la legalidad, debería ser nuestro deber exigir más Justicia para edificar un mundo mejor. Por ello estimamos que la ley no debe ser utilizada como un escudo contra la profundización en la democracia, ni como un arma contra la transparencia. Por eso estimamos que la vigente Ley Concursal silencia la voz de los acreedores, siendo estos los dueños morales del patrimonio empresarial, por lo que es difícil ser neutral al aplicar de forma restrictiva una ley injusta.

Por último, ponemos en su conocimiento que en los archivos de nuestra secretaría existen suficientes bases documentales para poder demostrar todo cuanto aquí decimos, de forma fidedigna y creemos que inequívoca, y si Vds. lo consideran conveniente, los pondremos a su disposición.

Nuestros contactos:

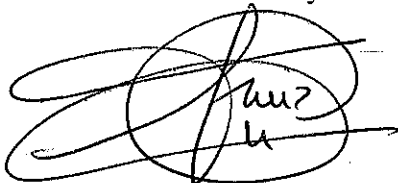
Toñi Ruiz: Correo electrónico: toniruib22@yahoo.es  
Teléfono: 635483937

Vicente Hidalgo: Correo electrónico: vhmendieta@gmail.com  
Teléfonos: 914415397 y 693940465.

Agradecemos de antemano la atención que presten a este asunto, y en nombre de nuestra Asociación y, por extensión, de todos los pequeños acreedores de Arte y Naturaleza, a quienes intentamos representar lo más dignamente que sabemos, les enviamos un afectuoso saludo.

Por la Asociación de Consumidores Perjudicados del Foro de Arte y Naturaleza-Gespart S.L.

La presidenta:  
María Antonia Ruiz Reyes.



El secretario:  
Vicente Hidalgo Mendieta.

